



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 265-2019-DIGA

Callao, agosto 14, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01078293 del 12-08-2019 de Doña **MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA**, personal administrativa nombrada con código N° 3002 en el grupo ocupacional Técnico Nivel D de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 107-2019-AREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES -RR.HH del 01-08-2019, Prov. 551-2019-ORH del 02-08-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 804-2019-OAJ fecha 09-08-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

| Periodo de Incapacidad | Certificado Médico Particular | Médico Tratante CMP 7846 | DIAS |
|------------------------------|-------------------------------|----------------------------|------|
| Del 16-07-2019 al 19-07-2019 | N° 1648565 | Dr. Julio Rodriguez Ormeño | 04 |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC **Reymundo Alvarez Alvarez**
Director (e)

RAA/RVR
cc. UE, ORH, Interesada, FIEE., Archivo